



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0051526/2015

Córdoba, 02 DIC 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3665/1 para cumplir funciones en la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 185/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 30/11/15;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 185/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 30/11/15, cuyas copias obran como anexos a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 185/15 SPGI.

RESOLUCION N°

247



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

ANEXO VIII

DICTAMEN DEL JURADO


ACTA Nº 3


Siendo las catorce y treinta horas del día treinta de noviembre de 2015 y en la sede de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, se reúne el jurado designado por Resolución SPGI N° 185/2015 para entender en la provisión de un cargo categoría cinco del agrupamiento administrativo para desempeñarse en la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal, con la presencia de la Sra. Patricia Cravero, la Sra. Sandra Argento y la Sra. Ana Milagro Peiretti. Se cuenta con la presencia del veedor gremial, Sr. Daniel Pizzi.

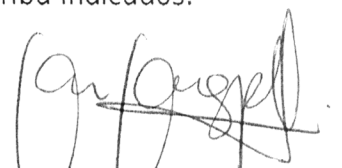
A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ord. H.C.S. N° 07/2012 Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

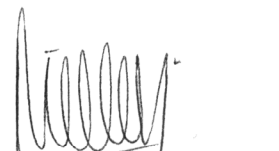
Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.


Sandra E. Argento


Patricia Cravero


Peiretti Ana M.


Pizzi DANIEL

PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES

LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 185/15


CARGO: 3665/1 Categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo - Jefe de Supervisión de Control a Dependencias en la Dirección General de Personal

| ORDEN de Merito | DNI | Postulante: NOMBRE Y APELLIDO | PRUEBA DE OPOSICION | | | | PUNTAJES | | | | | | CONCURSO | |
|-----------------|------------|-------------------------------|-------------------------|------------|---------------|----------------------------|--------------|---------------------|----------------|-----------------------------|------|---------------|-----------------|--|
| | | | Examen Teorico Practico | Entrevista | Sub Total (1) | EVALUACION DE ANTECEDENTES | | | | | | Sub Total (2) | TOTAL (1) + (2) | |
| | | | | | | Nivel de Estudios | Capacitación | Experiencia Laboral | Calificaciones | Participación Institucional | | | | |
| 1 | 25.081.017 | Pablo Alday | 40,00 | 19,00 | 59,00 | 1,60 | 9,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 1,50 | 25,10 | 84,10 | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |

Córdoba, 30 de noviembre de 2015.


Sandro E. Arce


Patricia Cravero


Pierzi Daniel